



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 777 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Vamos Corrientes

Extracto: E/Proy.Comunicación-Solicita al DEM,a instalación, reparación o refuerzo del alumbrado público en la calle Josefina Contte.

Fecha de Entrada: 2026-08-10



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de mejorar las condiciones de iluminación pública de la calle Josefina Contte de nuestra ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que una adecuada iluminación de las calles constituye un servicio esencial para garantizar condiciones de seguridad y favorecer la circulación de peatones, ciclistas y vehículos durante el horario nocturno.

Que la calle Josefina Contte presenta sectores que requieren la instalación y/o refuerzo del alumbrado público, generando dificultades de visibilidad para quienes transitan por la zona.

Que una iluminación adecuada permite mejorar la visibilidad de la calzada y de los peatones, contribuyendo a la prevención de accidentes y a la reducción de situaciones de riesgo en el espacio público.

Que asimismo, el alumbrado público favorece la apropiación y utilización segura de los espacios urbanos, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Que resulta necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, realice un relevamiento de la arteria y determine los puntos que requieren nuevas luminarias, reparación o refuerzo de las existentes.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

SOLICITA al DEM a través de las áreas competentes, la instalación, reparación o refuerzo del alumbrado público en la calle Josefina Contte.

ARTÍCULO 1°.- SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar un relevamiento y disponer la instalación, reparación y/o refuerzo del alumbrado público en la calle Josefina Contte.

ARTÍCULO 2°. DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 777-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 10/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 777-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 10 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 777-B-2026

Fecha de ingreso: 12/08/2026

Comunicación N°: C979

[Comunicación N°: C979 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 777-B-2026

Fecha de ingreso: 10/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,